BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VII. — NÚM. 1935 | **Buenos Aires, juéves 8 de Febrero de 1900** | DIRECCIÓN: Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia é I. Pública

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo de 2 de Mayo de 1893 sobre creación del Boletín Oficial*).

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Convocación al Pueblo de la Capital para elecciones de Diputados al H. Congreso.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1900.

Debiendo terminar su mandato el dia 30 de Abril próximo, los Señores Diputados al H. Congreso de la Nación, por el Distrito electoral de la Capital Federal, Señores: Dr. Marco M. Avellaneda, Salvador Benedit, Francisco Bollini, Dr. Emilio Gouchon, Dr. José M. Gutiérrez, Dr. Lino Loureyro, Dr. Tomás J. Luque, Dr. Miguel G. Morel, Dr. Antonio V. Obligado, Rufino Varela Ortiz y Mariano de Vedia, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Elecciones Nacionales,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Convócase al Pueblo de la Capital Federal, para el dia 11 de Marzo próximo, con el objeto de elegir once Diputados al H. Congreso Nacional, en reemplazo de los Señores nombrados, que terminan su período en Abril del corriente año.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

Nombramientos de empleados de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Enero 31 de 1900.

De acuerdo con lo solicitado en la precedente nota,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse:

Valijero—Item 21, part. 9 (B. Blanca), en reemplazo de Mariano A. Dozo, que queda separado, al ciudadano Marcos Gómez, con antigüedad al 28 de Julio ppdo.

Encargado de la Estafeta "San Román"—Item 10, part. 40 (Santiago del Estero), en sustitución de Lorenzo A. Pachano, que renunció, al ciudadano Adolfo S. Pinto, con antigüedad al 1º de Setiembre ppdo.

Encargado de Turno—Item 7, part. 3 (San Luis), en reemplazo de Eliseo Ojeda, que permuta, al de igual categoría Rómulo J. Rivero, con antigüedad al 7 de Octubre ppdo.

Encargado de Turno—Item 16, part. 3 (Tucumán), en sustitución de Rómulo J. Rivero, que permuta, al de igual clase, Eliseo Ojeda, con antigüedad al 7 de Octubre ppdo.

Buzonista—Item 6, part. 15 (Córdoba), en lugar de José Bulacio, que renunció, al ciudadano Eudoro C. Norry, con antigüedad al 7 de Octubre ppdo.

Encargado de la Estafeta "Junín de los Andes"—Item 22, part. 38 (General Roca), en vez de Mariano Lamadrid, que queda separado, al ciudadano J. Iturra, con antigüedad al 7 de Octubre ppdo.

Guarda-Hilos "F. Varela"—Item 4, part. 135 (Rosario), en sustitución de Juan Hernández, que queda separado, al ciudadano, Antonio Martirana, con antigüedad al 7 de Octubre ppdo.

Clasificador de 2ª "Exp. Interior"—Item 1, part. 66, (Capital), en reemplazo de José García, que renunció, al ciudadano Andrés Santos, con antigüedad al 7 de Octubre ppdo.

Telegrafista de 4ª clase—Item 15, part. 36, (Concordia), en lugar de Martín Castro, que renunció, al ciudadano Mauricio Pérez, con antigüedad al 7 de Octubre ppdo.

Auxiliar—Item 1, part. 174, (Capital), en vez de Avelino Ovejero, que renunció, á Doña Emma N. de Ovejero, con antigüedad al 7 de Octubre ppdo.

Buzonista—Item 16, part. 12, (Tucumán), en sustitución de Aníbal España, que renunció, al ciudadano Rómulo Pérez, con antigüedad al 9 de Octubre ppdo.

Peón—Item 1, part. 11, (Capital), en reemplazo de Manuel Martínez, que queda separado, al ciudadano Alejandro Acosta, con antigüedad al 9 de Octubre ppdo.

Buzonista—Item 4, part. 34, (Rosario), en lugar de Félix Salinas, que queda separado, al ciudadano Carlos Colosimo, con antigüedad al 9 de Octubre ppdo.

Valijero—Item 21, part. 32, (B. Blanca), en vez de Miguel Parissi, que queda separado, al ciudadano Luis Fontana, con antigüedad al 9 de Octubre ppdo.

Guarda-Hilos "Carhuy"—Item 21, part. 54, (B. Blanca), en reemplazo de Vicente Coradini, que queda separado, al ciudadano Miguel Ciaccia, con antigüedad al 9 de Octubre ppdo.

Estafetero—Item 1, part. 66 (Capital), en sustitución de Ramón Mazza, que queda separado, al ciudadano Alfredo Barrionuevo, con antigüedad el 9 de Octubre ppdo.

Auxiliar "V. Alberdi"—Item 16, part. 53, (Tucumán), en lugar de Antonio G. Sisay, que renunció, al ciudadano Estanislao Lasaga, con antigüedad al 10 de Octubre ppdo.

Auxiliar Belle-Ville—Item 6, part, 55, (Córdoba), en vez de Eliseo R. Juárez, que queda separado, al ciudadano Ubaldo Bocacio, con antigüedad al 10 de Octubre ppdo.

Cartero—Item 1, part. 132, (Capital), en reemplazo de Evaristo Sánchez Fernández, que queda separado, al Buzonista Nicanor Otamendi y en lugar de este, item 1, part. 176, al ciudadano Emilio G. Ortega, con antigüedad ambos al 10 de Octubre ppdo.

Guarda-Hilos—Item 7, part. 18, (San Luis), en reemplazo de Pedro Gambo, que cesa, al ciudadano José F. Salas, con antigüedad al 10 de Octubre ppdo.

Guarda-Hilos "Sunchales"—Item 5, part. 54, (Santa Fe), en sustitución de Felipe Hormaeche, que permuta, al de igual clase Lázaro Gómez, con antigüedad al 10 de Octubre ppdo.

Guarda-Hilos "Gessler"—Item 5, part. 142, (Santa Fe), en lugar de Lázaro Gómez, que permuta, al de igual clase, Felipe Hormaeche, con antigüedad al 10 de Octubre ppdo.

Encargado de la Estafeta "Graneros"—Item 16, part. 91, (Tucumán), en vez de Francisco Ortega, que cesa, al ciudadano Clemiro Gómez, con antigüedad al 10 de Octubre ppdo.

Jefe de la Sucursal Nº 5 (Rosario)—Item 16, part. 33, en reemplazo de Felipe Brissets, que queda separado, al 2º Jefe Severo Machado; en lugar de este, item 4, part. 37, al Encargado de Turno Melitón Ferreyra; en sustitución de este, item 4, part. 26, al clasificador Domingo Garate; en vez de este, item 4, part. 39, al Auxiliar Victor R. Meneghini; en reemplazo de este, item 4, part. 56, al Auxiliar Benjamin Sotomayor; en sustitución de este, item 4, part. 33, al Auxiliar Alberto Puccio, y en reemplazo de este, item 4, part. 34, al ciudadano Manuel E. López, con antigüedad al 11 de Octubre ppdo.

Guarda-Hilos "Cuadrilla Nº 2"—Item 1 part. 207, (Capital), en sustitución de Bautista Viera, que renunció, al ciudadano José Ardisana, con antigüedad al 11 de Octubre ppdo.

Telegrafista de 4ª clase—Item 21, part. 48, (B. Blanca), en reemplazo de Baldomero Muñoz, que queda separado, al Auxiliar Arturo España; en vez de este, item 1 part. 97, al Guarda Hilos Lidiro Toscano y en lugar de este, item 7, part. 50, al Mensajero Francisco Martin, y en reemplazo de este, item 5, part. 56, al ciudadano Juan Cirelo, con antigüedad todos al 11 de Octubre ppdo.

Telegrafista de 4ª clase—Item 4, part 68 (Rosario), en sustitución de Calixto Herrera, que permuta, al Auxiliar Segundo de la Vega, con antigüedad al 11 de Octubre ppdo

Auxiliar—Item 4, part. 12, (Rosario), en vez de Segundo de la Vega, que permuta, al telegrafista de 4ª clase Calixto Herrera, con antigüedad al 11 de Octubre ppdo.

Clasificador—Item 1, part. 164, (Capital), al Auxiliar Jorge Zemborain; y en vez de

este, item 11, part. 6, al ciudadano Ramón Cano, con antigüedad ambos al 11 de Octubre ppdo.

Telegrafista de 4ª clase "Santa Clara"—Item 5, part. 995, (Santa Fe), en reemplazo de Juan A. Sanabria, que renunció, al de igual clase Francisco Ferrari; en lugar de este, item 5, part. 59, al de igual categoria Tiburcio Martinez y en sustitución de este, item 5, part. 154, al ciudadano Anselmo S. López, con antigüedad todos al 11 de Octubre ppdo.

Guarda Hilos "Cuadrilla Nº 8"—Item 12, part. 34, en sustitución de Pedro Allena, que cesa, al ciudadano Doroteo Buerta, con antigüedad al 11 de Octubre ppdo.

Guarda Hilos—Item 2, partida 12, (La Plata), en reemplazo de Gaspar Diana, que cesa, al ciudadano Casildo Rodriguez, con antigüedad al 11 de Octubre ppdo.

Encargado de la Estafeta "Palomitas"—Item 18, part. 38, (Salta), en lugar de P. J. Fuentes, que renunció, al ciudadano Luis San Germes, con antigüedad al 3 de Setiembre ppdo.

Encargado de la Estafeta "Hercilia"—Item 5, part. 205, (Santa Fe), en sustitución de Julio Bertini, que renunció, al ciudadano José Gramaglia, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo,

Encargado de la Estafeta "Villa Garibaldi—Item 2, part. 87, (La Plata), en reemplazo de Gaspar Toirán, que cesa, al ciudadano Antonio Mayochi, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo.

Auxiliar—Item 1, part. 66, (Capital), en lugar de Francisco R. Torino, que permuta, á la Auxiliar Paula Felder, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo.

Auxiliar—Item 4, part. 41, (Rosario), en reemplazo de Paula Felder, que permuta, al de igual clase, Francisco R. Torino, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo.

Guarda Hilos "San Urbano"—Item 4, part. 111, (Rosario), en vez de Antonio Caparro que renunció, al ciudadado José Tersaghi, con antigüedad al 8 de Octubre ppdo.

Telegrafista de 4 clase (Córdoba)—Item 15, part. 36, en sustitución de Mauricio Pérez, que renunció, al ciudadano Felipe Ledesma, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo.

Buzonista—Item 13, part. 10, (Corrientes), en vez de Lucio J. Fernández, que cesa, al ciudadano Rafael R. Gauna, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo.

Auxiliar—Item 20, part. 34, (La Rioja), en reemplazo de Guillermo E. Arias, que renunció, á Doña Juana Calvo, con antigüedad al 12 de Octubre ppdo.

Cartero—Item 19, part. 9, (Catamarca), en lugar de Juan B. Escovache y Guillermo Castro, que quedan separados, á los ciudadanos Teodoro Sajorza y Domingo A. Espeche, respectivamente, con antigüedad ambos al 10 de Setiembre ppdo.

Valijero—Item 19, part. 10, (Catamarca), en vez de Alfredo Rojas, que cesa, al ciudadano Ramón Vieyra, con antigüedad al 10 de Setiembre ppdo.

Telegrafista de 4ª clase—Item 18, part. 20, (Salta), en reemplazo de Mariano Acosta, que permuta, al de igual clase Guillermo Leari, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo.

Telegrafista de 4ª clase "Baños"—Item 18, part. 19, (Salta), en sustitución de Guillermo Leari, que permuta, al de igual categoria Alfredo J. Alurralde, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo.

Telegrafista de 4ª clase "Tala"—Item 18, part. 27 (Salta), en lugar de Alfredo J. Alurralde, que permuta, al de igual clase Guillermo Leari, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo.

Telegrafista de 4ª clase "Recreo"—item 16, part. 90, (Tucumán), en reemplazo de Santiago Fabianis, que permuta, al de igual categoria Juan C. Fabianis, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo.

Telegrafista de 4ª clase "Chacabuco"—Item 1, part. 496, (Capital), en sustitución de Juan C. Fabianis, que permuta, al de igual clase Santiago Fabianis, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo.

Guarda-Hilos "General Vedia"—Item 13, part. 66, (Corrientes), en vez de Benito Rios, que renunció, al ciudadano Norberto Ramos con antigüedad al 14 de Octubre ppdo.

Buzonista—Item 8, part. 10 (Mendoza), en reemplazo de Isidro Aranquez, que renunció, al ciudanano José F. Sosa, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo.

Guarda-Hilos de "Puan"—Item 21, part. 49 (Bahia Blanca), en sustitución de Cárlos Remy, que renunció, al ciudadano Adolfo Dresse, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo.

Guarda-Hilos "Rio de las Piedras"—Item 18, part. 29, (Salta), en reemplazo de Tobias Molina, que cesa, al ciudadano Higinio Juárez, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo.

Auxiliar—Item 6, part. 10 (Córdoba), en lugar de Francisco Larguía, que renunció, al ciudadano Jesús M. Bazán, con antigüedad al 17 de Octubre ppdo.

Encargado de la Estafeta "Rio Colorado"—Item 1, part. 67, en vez de Francisco Seijas, que renunció, al ciudadano Antonio Pearce, con antigüedad al 17 de Octubre ppdo.

Buzonista—Item 16, part. 10, (Tucumán), en sustitución de J. M. Montilla, que renunció, al ciudadano Arturo Wiemer, con antigüedad al 17 de Octubre ppdo.

Guarda Hilos "Fortin Viejo"—Item 21, part. 104, (Bahía Blanca), en lugar de Pedro Sosa, que renunció, al ciudadano Adolfo López, con antigüedad al 17 de Octubre ppdo.

Cartero—Item 13, part. 9, (Corrientes), en vez de José López, que permuta, al Valijero Antonio Brignole, con antigüedad al 17 de Octubre ppdo.

Valijero—Item 13, part. 11, (Corrientes), en sustitución de Antonio Brignole, que permuta, al Cartero José López, con antigüedad al 17 de Octubre ppdo.

Art. 2º Créanse las Estafetas Ad honorem, "General Almada", "Drisdale" y "Estación Oliveros"; y nómbranse encargados á los ciudadanos Manuel de Rivas; Pedro Roca y Cárlos Donato, respectivamente, con antigüedad al 17 de Octubre ppdo., y clausúrase la Estafeta Ringuelet, y déjase cesante á su encargado, item 2, part. 87, Don Vicente G. de la Vega, con fecha 7 de Octubre ppdo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

Nombramiento de un empleado en la Gobernación de Misiones.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1900.

Vista la precedente nota,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase ayudante de la Oficina técnica de la Gobernación de Misiones, á Don Francisco Fouilliaud.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
EELIPE YOFRE.

Nombramientos de empleados de Policia en el Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1900.

Vista la precedente nota,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Comisario de Policia del Territorio de Misiones, al Oficial 1º D. Francisco Soloaga y en reemplazo de este, á D. Valentin Vallejos.

Sub-Comisarios, á Daniel Buteler, Honorio Vergara, Ceferino Nerón, Rufino Báez, Martin Ponce, Victor Fitz-Maurice, Manuel Maciel, Juan Alegre, Rómulo Niella, Tiburcio Esquivel, Joaquin Machado y Alfredo Machado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

Nombramientos de empleados en las Receptorias del Territorio de Misiones.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1900.

Habiéndose creado por Ley de Presupuesto, cinco puestos de Receptor Territorial y cinco de Escribiente para los mismos, en el Territorio Nacional de Misiones, y siendo necesario proceder á la designación de los ciudadanos que deberán desempeñarlos; vista la nota respectiva de la Gobernación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse Receptores Territoriales:

En Apóstoles, á Don Arturo del Olmo; Escribiente á Don Medardo Calvo.

En San Pedro, á Don Octaviano Molina; Escribiente á Don Manuel Sáenz.

En Cerro-Cora, á Don José Jáuregui; Escribiente á Don Victor Jáuregui Ravena.

En San Ignacio, á Don Gabriel Da Costa; Escribiente á Don José Lacava.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

Nombramientos de empleados en la Gobernación del Chaco.

Buenos Aires, Enero 31 de 1900.

Vista la presente nota,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Encargado de la oficina de "Estadística, Marcas y Archivo", de la Gobernación del Chaco, al Comisario de Policía de la misma Don Luis Ros y en reemplazo de este, al Sub-Comisario Don José C. Muñoz.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

Nombramientos de Comisarios de Policia en la Pampa Central.

Buenos Aires, Enero 31 de 1900.

Habiéndose deslizado algunos errores de nombres al extenderse los Decretos de 30 de Diciembre de 1899 y 3 de Enero corriente, designando autoridades para el Territorio de la Pampa Central, y de acuerdo con lo solicitado por la Gobernación,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbranse Comisarios de Policía de la Pampa Central, á los Sres. Miguel Chuclá-Mogrovejo, en vez de Miguel Chueca y Alejo Molino, en vez de Alejo Medina.

Art. 2º Hágase saber á Contaduria General y archívese el expediente.

ROCA.
FELIPE YOFRE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patente de invención al Sr. Juan B. Médici de un nuevo procedimiento para la formación de canales permanentes en los ríos navegables, etc.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1900.

Visto este expediente, del que resulta que el Señor Juan B. Médici, solicita patente por el término de quince (15) años para "un nuevo procedimiento para la formación

de canales en los ríos navegables y para el mantenimiento de la profundidad de los mismos, sin necesidad de dragajes", y que denomina "Guía Corrientes"; y resultando de los informes que preceden, que se halla comprendido en el artículo 3° de la ley de patentes de invención y reviste la suficiente importancia para que se le conceda patente por el máximum del tiempo que autoriza la ley,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Autorízase á la Dirección de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica de la Dirección de Comercio é Industrias, para que expida patente de invención por el término de quince años, al Señor Juan B. Médici, para "un nuevo procedimiento para la formación de canales permanentes en los ríos navegables y para el mantenimiento de los mismos, sin necesidad de dragajes", y que denomina "Guía Corrientes".

Art. 2° Previa reposición de sellos, devuélvase este expediente á la Dirección de Comercio é Industrias.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
M. GARCÍA MÉROU.

Aprobación de la transferencia que hace Don Estevan Castro de sus derechos de arrendamiento de tierras en el Chubut.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1900.

Visto este expediente, en el que D. Eduardo J. Miche, solicita se apruebe la transferencia que de sus acciones y derechos al arrendamiento de dos mil quinientas hectáreas en la Sección CIII, fracción D, parte norte del lote n° 6 del Territorio del Chubut, le hace D. Estevan Castro y atento lo informado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la transferencia que hace Don Estevan Castro á favor de Don Eduardo J. Miche, de sus acciones y derechos al arrendamiento de la superficie de dos mil quinientas hectáreas, en el Territorio del Chubut, Sección CIII, fracción D, parte Norte del lote n° 6, y vuelva á la Dirección de Tierras y Colonias, para que exija del cesionario, la renovación de letras que corresponde; fecho, á la Escribania Mayor de Gobierno, á fin de que se practiquen las anotaciones respectivas.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
M. GARCÍA MÉROU.

Aprobación de la transferencia que hace Don F. Martinez Cámaras, de sus tierras en el Chubut.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1900

Visto este expediente, en el que Don José Zabalza, solicita se apruebe la transferencia que le hace Dn. Federico Martínez Cámaras, de sus acciones y derechos á la superficie de 25,500 hectáreas en el Territorio del Chubut que, por decreto de Febrero 19 de 1895, le fueron adjudicadas en propiedad, en amortización de los respectivos certificados de premio por la expedición al Rio Negro de que era tenedor y atento lo informado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la transferencia que hace Dn. Federico Martinez Cámaras, á favor de Dn. José Zabalza, de sus acciones y derechos á la superficie de 25,500 hectáreas en la Sección GIII, fracción C, lotes N° 4 y 5 y parte Este del N° 3 del Territorio del Chubut y vuelva á la Dirección de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
M. GARCÍA MÉROU

Dejando sin efecto el decreto en que se nombraba á Don E. Zapata, para mensurar las tierras arrendadas á Don Domingo Nazarre, en el Neuquén.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1900.

Visto este expediente y atento lo informado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Déjase sin efecto el Decreto de 15 de Febrero de 1899, por el cual se aceptaba al agrimensor Don Eliseo Zapata, para practicar la mensura de la superficie de mil doscientas cincuenta hectáreas, de que es arrendatario Don Domingo Nazarre en el Territorio del Neuquén y señálase el plazo improrrogable de ocho meses para presentar la diligencia de mensura de dicha tierra; vuelva á la Dirección de Tierras y Colonias á los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 21 de Agosto de 1899.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
M. GARCÍA MÉROU.

Dejando sin efecto el decreto en que se nombraba al Ingeniero A. Friedel para mensurar las tierras concedidas á D. V. Cossa, en el Chaco.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1900.

Visto este expediente, en el que D. Venancio Cossa solicita se deje sin efecto el Decreto de 16 de Junio de 1896, por el cual se aceptaba al Ingeniero D. Alfredo Friedel, para practicar la mensura de las tierras que se le concedieron para colonizar en el Territorio del Chaco y se le acuerde una prórroga para la presentación de la respectiva diligencia, atento lo informado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Déjase sin efecto el Decreto de Junio 16 de 1896, por el cual se aceptaba al Ingeniero D. Alfredo Friedel, propuesto por D. Venancio Cossa, para practicar la mensura de las tierras que le fueron concedidas para colonizar en el Territorio del Chaco; acuérdasele la prórroga de ocho meses que solicita para la presentación de la respectiva diligencia y vuelva á la Dirección de Tierras y Colonias para que haga entrega al interesado de las instrucciones correspondientes.

Art. 2° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional.

ROCA.
M. GARCÍA MÉROU.

Entrega de un premio de tierras en el Rio Negro al Farmacéutico D. Francisco P. Lavalle, que le corresponde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1900.

Visto este expediente en el que Don Francisco P. Lavalle, solicita la entrega del premio que le corresponde por la expedición al Rio Negro y resultando de los informes producidos que el recurrente figura en la lista de los expedicionarios, habiéndose presentado en tiempo reclamando la entrega de dicho premio,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Pase á la Dirección de Tierras y Colonias para que, previa reposición de sellos, haga entrega al Señor Francisco P. Lavalle, del premio de mil seiscientas hectáreas y un solar á que es acreedor en su calidad de ex-farmacéutico durante la expedición al Rio Negro, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de 5 de Setiembre de 1885; fecho, archívese.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
M. GARCÍA MÉROU

Aprobación de la mensura de las tierras arrendadas á D. R. Macdonald, en Santa Cruz.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1900.

Visto este expediente y atento lo informado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la mensura practicada por el Agrimensor D. Carlos Siewert, de la superficie de diez mil (10.000) hectáreas, en la Sección XXIII, fracción D, lote N° 10, de que es arrendatario D. Roberto Macdonald, en el Territorio de Santa Cruz, y pase á la Escribania Mayor de Gobierno para que, previa reposición de sellos, extienda la correspondiente escritura, y fecho, á la Dirección de Tierras y Colonias, para su archivo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
M. GARCÍA MÉROU.

Aprobación de la mensura de las tierras arrendadas á Don Máximo Gilli, en Santa Cruz.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1900.

Visto este expediente y atento lo informado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la mensura practicada por el Agrimensor D. Cárlos Siewert, de la superficie de veinte mil hectáreas en la Sección XV, fracción A, lotes Nos 12 y 13 de que es arrendatario D. Máximo Gilli en el Territorio de Santa Cruz, y pase á la Escribania Mayor de Gobierno para que, previa reposición de sellos, extienda la correspondiente escritura, y fecho, á la Dirección de Tierras y Colonias, para su archivo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
M. GARCÍA MÉROU.

Aprobación de la mensura de las tierras arrendadas á D. J. Guillaume, en Santa Cruz.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1900.

Visto este expediente y atento lo informado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la mensura practicada por el Agrimensor D. Carlos Siewert, de la superficie de veinte mil hectáreas (20.000 hects.) en la Sección XXIII, fracción C, lote N° 7, mitad Oeste del 6 y mitad Este del N° 17 de que es arrendatario D. José Guillaume, en el territorio de Santa Cruz y pase á la Escribania Mayor de Gobierno para que, previa reposición de sellos, extienda la correspondiente escritura, y fecho, á la Dirección de Tierras y Colonias, para su archivo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
M. GARCÍA MÉROU.

Aprobación de la mensura de las tierras arrendadas á Don Luis Noya, en Santa Cruz.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1900.

Visto este expediente y atento lo informado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la mensura practicada por el Agrimensor Sr. Cárlos Siewert de la superficie de veinte mil sesenta y tres hec-

táreas treinta y tres áreas y cinco centiáreas en la Sección XXIV, fracción C, lotes Nos 4 y 7 de que es arrendatario Don Luis Noya en el Territorio de Santa Cruz, y pase á la Escribanía Mayor de Gobierno para que, previa reposición de sellos, extienda la correspondiente escritura, y fecho, á la Dirección de Tierras y Colonias, para su archivo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
M. García Mérou.

Aprobación de la mensura de las tierras de propiedad de Don M. Mayer, en el Río Negro.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1900.

Visto este expediente y atento lo informado,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Apruébase la mensura practicada por el Ingeniero D. Pedro Ezcurra, de la superficie de cinco mil hectáreas en el Territorio del Río Negro que, por Decreto de 21 de Julio de 1897, les fueron adjudicadas en propiedad á D. Mauricio Mayer, en amortización de los respectivos certificados de premio por la expedición al Río Negro, y pase á la Escribanía Mayor de Gobierno para que, previa reposición de sellos, extienda á favor del Sr. Mayer, el título respectivo de propiedad por la referida superficie. haciendo constar en él que el interesado queda obligado á ceder gratuitamente al Estado el área que fuere necesaria para el trasado de cualquier ferrocarril ó camino, y fecho, á la Dirección de Tierras y Colonias, para su archivo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
M. García Mérou.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DEL INTERIOR

Buenos Aires, Febrero 7 de 1900.

Por órden superior se ha dispuesto que desde la fecha las horas de oficina serán de 8 á 12 de la mañana.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Órden General N° 37

Buenos Aires, Febrero 6 de 1900.

Sin novedad.

Febrero 6 de 1900.

S. p. m.—De guardia en el Detall General del Ejército, el Señor Mayor Don Carlos Saborido.

Miguel P. Malarin.

ESTADO MAYOR GENERAL DE MARINA

Orden General N° 25

Habiendo sido aprobado por Superior Decreto de fecha 24 de Agosto de 1899 el Reglamento de Pinturas para los Buques de la Armada, se hace saber que este se pondrá en práctica tan pronto reciban los Buques el ejemplar impreso.

Todo lo que se hace saber de órden del Señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1900.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

Orden General—N° 26

Para su conocimiento, se transcribe á la Armada y Reparticiones dependientes del Ministerio, la siguiente resolución:

Ministerio de Marina

Febrero 3 de 1900.

Visto el informe de la Comisión nombrada para presidir los exámenes de los alumnos de la Escuela de Aprendices Torpedistas y Electricistas, cuyo resultado ha sido satisfatorio y considerando que la preparación teórico-práctica de los aprendices es muy superior á la que exige para el egreso en la categoría de marineros ó cabo torpedista ó electricista, el nuevo reglamento para la referida Escuela aprobado por decreto de fecha 14 de Julio del año ppdo., por cuanto dichos aprendices fueron preparados para egresar de la Escuela en la categoría de ayudantes torpedistas ó electricistas,

SE RESUELVE:

Art. 1° Apruébanse los exámenes rendidos por los 19 alumnos del 2° curso de la Escuela de Aprendices Torpedistas y Electricistas.

Art. 2° A los aprendices torpedistas Arturo Haurie, Emilio Diaz de Vivar, Ramón Bassail, Fernando Manfroni y Oscar Martínez, y á los aprendices electricistas Vicente Racedo, Guillermo Notte y Julio Villalonga que obtuvieron la clasificación de "Muy buena" se les expedirá la patente de condestables torpedistas de 2a clase y mecánicos electricistas de 3a respectivamente.

A los aprendices torpedistas Francisco Mallariu, Rogelio Luchesi, Estanislao Chamorro, Eduardo Reinoso, Bartolomé Bettoni, Luis de la Fontana y Federico Wartfes y á los aprendices electricistas Luis Bedoya, Emilio Luque, Ramón Puente y Aquiles Verzura, que obtuvieron la clasificación de "Bueno" se les expedirá la patente de cabos torpedistas de 1a clase y cabos electricistas de 1a clase, respectivamente.

En la patente deberá hacerse constar el número de órden que les corresponde por el promedio de sus clasificaciones para determinar su antigüedad.

Art. 3° Apruébanse los exámenes rendidos en el primer curso por los aprendices torpedistas: Alberto Casali, Benjamin Triferio, Rafael Lougone, Alfredo Ambrosini, Raul Cúneo, José Bolsi, Umberto Predazzini, Virgilio Zupichini, Salvador Casalot y Andrés Ofuez, como igualmente los de los aprendices electricistas Felix Francini, José M. Moreda, Antonio Goyena, Pablo Ortelli, Francisco Goyena y Carlos Negri; debiendo todos formar parte del curso de aplicación para cabos torpedistas de 2a clase y cabos electricistas de 2a clase, respectivamente.

Art. 4° Apesar de haber obtenido la clasificación para ser aprobado, se darán de baja por no tener el mínimun de la edad que establece el nuevo reglamento citado, á los aprendices torpedistas: Adolfo Joly, Pedro Mina, Antonio Erro, Eduardo Esteves, y Nicolás Greggi y al aprendiz electricista Genaro Recabarren.

Igualmente se darán de baja á los aprendices torpedistas Leopoldo Gubla, Agustin Barbieri, Pilades Cechi y Luis Ramayo, por haber obtenido la clacificasión de "Insuficiente".

Ar. 5° Ingresarán al primer semestre de la Escuela de Aprendices Torpedistas y Electricistas, los torpedistas Francisco Percuoco y Emilio Brignola y los electricistas José L. Flores, Emilio Fernández, Bautista Córdoba, Constante Imperiale y Eleodoro Peralta, que perteneciendo á la Escuela no se presentaron á exámen por haber ingresado tarde á la misma. Y en cuanto á los aprendices, Ernesto Nicolazzi, Roque Volpi, Emilio Bonneccarrere, José Cuyas, Eduardo Damine, Eduardo Villanueva, Adolfo Lúcas, Juan L. Traverso, Eliseo Ortiz, Martin Domestoy, Ricardo Navarro, Juan Rouys, Julio Albarracin, Miguel Marrero, y Arturo Ferretfane que aún no tienen el minimum de la edad que establece el nuevo reglamento, serán dados de baja.

Art. 6° Los condestables torpedistas de 2a clase, los mecánicos electricistas terceros, los cabos torpedistas de 1a clase, y los cabos electricistas de 1a clase á que se refiere el artículo dos de este Decreto, serán distribuidos en los Buques y Reparticiones de la Armada, de acuerdo con las exigencias del servicio.

Art. 7° Tómese nota, dése en la Orden General y archívese.

Rivadavia.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1900.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

Órden del Dia N° 28

Cuerpo de Marinería

Bajas—Se da de baja del "25 de Mayo" al mecánico tercero Arnoldo Selmer, y de la Escuadrilla del Río Negro, al foguista Luis Molinari y los marineros de 2a clase Severo Márquez y Augusto Mario.

Todo lo que se hace saber, de órden del Señor Ministro de Marina.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1900.

Atilio S. Barilari.
Jefe del Estado Mayor.

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Sorteo de Amortización

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por Ley de 2 de Setiembre de 1881, que en el sorteo practicado en la fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Serie A de $ 100—Nos 79, 121, 133, 164, 329, 480, 645.

Serie B de $ 500—Nos 36, 250, 311, 423, 434, 520.

Serie C $ 1000—Nos 156, 159, 170, 198, 266, 408, 427, 554 y 611.

Atrasados.

Serie A Nos 108, 137, 150, 198, 200, 206, 225, 281, 315, 351, 360, 392, 440, 601, 647,

Serie B Nos 272, 275, 292, 330, 343, 462, 550.

Serie C Nos 45, 116, 174, 272, 334, 406, 410, 464, 466, 549.

El pago de estos títulos asi como el servicio de renta, se efectuará del 1o al 10 del entrante.—Enero 22 de 1900.—El Secretario.

F-10

Ministerio de J. é I. Pública

Penitenciaria Nacional

Llámase á licitación por el término de treinta dias para la provisión de los artículos que más abajo se detallan.

Las propuestas deberán presentarse en el sello correspondiente, por el total de los artículos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina á la órden del Director de la Penitenciaría, equivalente al 5 % de su total y serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno el dia 7 de Marzo á la 1 p. m.

El Director podrá rechazar las propuestas que no estuvieren dentro de las condiciones establecidas.

30 Metros de paño azul de lana de 1.40 de ancho.
10 Metros tartán doble ancho y de 1.40.
20 " percalina negra.
20 " " de color.
7 Docenas botones grandes, dorados y con escudo.
6 Docenas botones chicos, dorados y con escudo.
2 Docenas botones esféricos, dorados y con escudo.
2 Docenas broches negros para sacos.
2 " " " " pantalones.
10 Viseras de charol.
10 Barbijos.
10 Tafiletes para sombrero.
1/2 Docena carreteles de seda negra 000 y de 30 gramos c/u.
100 Gramos seda negra cordoné.
1 Caja de ovillos de hilo negro para pegar botones.
1 Docena piezas de galón blanco de 0.005.
320 Metros de paño gris de lana de 1,40 de ancho.
27 Piezas lienzo tablón de 1830 c/u.
17 Docenas de carreteles de hilo negro "Corona".
13 Docenas de carreteles de hilo blanco "Corona".
15 Docenas de hebillas negras.
8 Gruesas hormillas negras de hueso.
6 " " blancas " "
510 Metros bombasí crudo, grueso y de 0,70 de ancho.
38 Vaquillonas ciradas de 1,40×1,80.
16 Suelas Santiagueñas palanconas y sin planchar.
12 Badanas cáscaras.
9 Cajas hojalillos negros de 1,000 c/u.
10 Metros brin de Rusia de 1 metro de ancho.
85 Kilos clavos de fierro para tacos y con cabeza grande.
15 Kilos clavos de bronce del Nº 15.
19 Carreteles hilo negro de aparar Nº 50 "Caballito".
15 Litros alcohol de 90º sin desnaturalizar.
8 Piezas presilla para botas.
10 Litros vinagre de vino.
2 Kilos admidón de mandioca.
1 Resma papel de lija extranjero Nº 1 1/2.
3 Kilos cera amarilla.
8 Paquetes semillas Nº 11.
25 " de clavos para tacos 6/8.
1 Kilo percloruro de hierro seco.
1 " extracto de campeche.
1 Lata de aguarraz "Prat" y de 18 litros.
10 Docenas medias de lana, gruesas y del Nº 11.
100 Frasadas grises de lana de 1,50×2 metros y de 1.800 gramos de peso cada una.

Bueno Aires, Febrero 6 de 1900.—*Rodolfo D. Avendaño*.—Secretario. M-7.

LICITACIÓN

Llámase por segunda vez á licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión en el corriente año, á la Casa de Corrección de Mujeres, de los comestibles, medicamentos y útiles, artículos para vestuario, y artículos varios,—dividido en cuatro planillas.

Tendrá lugar la licitación en esta Inspección General, el día 28 de Febrero á las 2 p. m. con asistencia del Señor Escribano Mayor de Gobierno' y en presencia de los proponentes.

Las planillas y condiciones pueden consultarse en esta Oficina, todos los días de 12 á 4 p. m.—Buenos Aires, Enero 28 de 1900.—*Joaquin Granel,* Inspector Genoral. F-28.

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 días para la provisión durante el corriente año á la Casa de Corrección de Menores Varones, de comestibles, vestuario, combustible, artículos de librería, ferretería, medicamentos, artículos de electricidad, maderas, etc.

Las planillas y pliego de condiciones estarán á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m.

La apertura de las propuestas se verificará el 1º de Marzo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto. —Enero 31 de 1900.—*Pedro Bertrana*, Director. M.-1º

Ministerio de Obras Públicas

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de diez días para la venta del material de fierro, existente en las obras del Puerto del Rosario, debiendo comprender dicha operación la entrega, por parte de la casa que resulte compradora, de 40.000 kilógramos de bulones para los muelles en construcción en dichas obras.—Las condiciones se encontrarán en la Dirección de Contabilidad hasta el día 9 de Febrero de 1900, día en que se recibirán propuestas verbales en esa misma Dirección, á las 3 p. m. F-9

Tip. de la Penitenciaría Nacional.